

FUNCIÓN JUDICIAL

-7-
Siete
152389721-DFE



-4- 188
nove
Ciento
ochenta
y ocho
QUITO

En Quito, viernes veinte y cinco de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las catorce horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AGAPITO SIMON PINELA ORTIZ, JOSE AMBROSIO PINELA en la casilla No. 4669 y correo electrónico brionescaceres@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0905781944 del Dr./Ab. CACERES BRIONES ANGEL RENE; GREGORIO BERNABE PINELA ORTIZ en el correo electrónico brionescaceres@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0905781944 del Dr./Ab. CACERES BRIONES ANGEL RENE; JOSE ENRIQUE PINELA ORTIZ en el correo electrónico brionescaceres@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0905781944 del Dr./Ab. CACERES BRIONES ANGEL RENE; ROSA EULALIA PINELA en el correo electrónico brionescaceres@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0905781944 del Dr./Ab. CACERES BRIONES ANGEL RENE. CARLOS MARCELINO VILLAFUERTE ORTIZ en el correo electrónico juris_santosrodriguez_ecu@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1302301385 del Dr./Ab. AGUILAR VELASTEGUI RICAURTE NORMANDIA; en el correo electrónico zoiladefranco@hotmail.com, juris_santosrodriguez_ecu@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0908630304 del Dr./Ab. ZOILA AZUCENA BUSTOS DUARTE; en el correo electrónico juris_santosrodriguez_ecu@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0901744185 del Dr./Ab. JORGE AUGUSTO MARURI RODRIGUEZ; MARCIANO CELEDONIO CORTEZ AVELINO en la casilla No. 3313 y correo electrónico edgarpava_s@outlook.com, kevinjo_ph@outlook.es. No se notifica a ALMENGITO TEOFILO QUINTEROS BRIONES por no haber señalado casilla. Certifico:

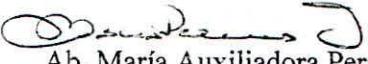
MARIA AUXILIADORA PERALTA SANCHEZ
SECRETARIA RELATORA

Firmado por
MARIA
AUXILIADORA
PERALTA
SANCHEZ
C=EC
L=QUITO
CI
0101995710

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE
0101995710

RAZON: Siento como tal que el auto de inadmisión emitido el 25 de junio del 2021, las 11h38, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley. Certifico. Quito, 1 de julio del 2021.


Ab. María Auxiliadora Peralta Sánchez
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CERTIFICO: Que las copias que anteceden en 7 fojas son iguales a sus originales constantes en el juicio ORDINARIO No.09315-2016-00270-KR. Resolución No. 293-2021-C. Quito, 2 de julio de 2021.


Ab. María Auxiliadora Peralta Sánchez
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

